

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 4-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B904I-37TQJ-RNZXH Fecha de emisión: 7 de abril de 2016 a las 11:55:35 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/04/2016 09:50 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/04/2016 11:53	ESTADO FIRMADO 06/04/2016 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 261973 B904I-37TQJ-RNZXH 5/69ADMF72AE4/2D5CB0F03664FAE2388B1128) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a cuatro de abril de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Antonio Julián Ramos Villarán, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero y doña Esther Cumbreira Leandro, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 21 de marzo de 2016.

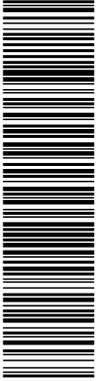
Aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

2.- Propuesta relativa a designación de habilitado de fondos para mandamientos de pago a justificar.

Designar como habilitado de los pagos a justificar del Área de Cultura a don Antonio Bello Carrión, indistintamente con el actual habilitado don Ángel Lema Álvarez.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 4-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B904I-37TQJ-RNZXH Fecha de emisión: 7 de abril de 2016 a las 11:55:35 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/04/2016 09:50 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/04/2016 11:53	ESTADO FIRMADO 06/04/2016 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 261973 B904I-37TQJ-RNZXH 5/69ADMF72AE442D5CB0403664FAE2388B1128) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.- Justificaciones de subvenciones.

3.1.- Aprobar la justificación de 1.372,10 € y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Barriada del Rocío y Martín Alonso Pinzón correspondiente a la subvención concedida por mantenimiento, equipamiento y actividades 2015 por importe de 1.500 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 127,90 € de la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

3.2.- Aprobar las justificaciones y el posterior pago de las subvenciones concedidas por importes de 15.000 € y 12.000 €, al Club Baloncesto Conquero en 2011 y Convenio 2012, respectivamente.

3.3.- Aprobar la justificación de 383,46 € y su posterior pago, presentada por la Tertulia Cultural Flamenca Las Colonias correspondiente a la subvención concedida por mantenimiento y equipamiento 2015 por importe de 500 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 116,54 € de la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

4.- Abono de dietas devengadas por el Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo.

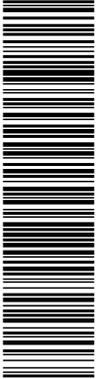
Abonar a miembros del Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo, dietas devengadas por asistencia, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

5.- Abonos de incentivos de productividad.

5.1.- Abonar incentivo de productividad a policías locales por realizar funciones de Jefe de Turno de Oficiales durante el mes de octubre de 2015.

5.2.- Abonar a dos conductores, adscritos a la Alcaldía, incentivo de productividad por el especial rendimiento y la actividad extraordinaria con que desempeñan las funciones propias de su cargo, desde enero a diciembre de 2016.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 4-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B9O4I-37TQJ-RNZXH Fecha de emisión: 7 de abril de 2016 a las 11:55:35 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/04/2016 09:50 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/04/2016 11:53	ESTADO FIRMADO 06/04/2016 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 261973 B9O4I-37TQJ-RNZXH 5/69ADMF72AE4/2DFCB0F03966FAE2388B1128), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firma.do>

6.- Abonos de servicios extraordinarios.

6.1.- Abonar servicios extraordinarios a empleados municipales, realizados con motivo de la puesta en marcha del Plan de Empleo Joven durante abril y mayo de 2015, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

6.2.- Abonar servicios extraordinarios a empleados municipales, realizados con motivo de la puesta en marcha del Plan de Empleo Joven y Plan de Empleo 30+, desde noviembre de 2014 a marzo de 2015, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

6.3.- Abonar servicios extraordinarios a funcionario adscrito a la Secretaría General, por trabajos realizados el día 23 de enero de 2016, con motivo de la entrega de Medallas de la ciudad de Huelva, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

6.4.- Abonar servicios extraordinarios a funcionarios del Cementerio Municipal por trabajos realizados durante los días del 24 de octubre al 1 de noviembre de 2015, con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

7.- Solicitud de ampliación a 50 años la concesión del nicho núm. 1545, fila 2ª, del Sector San Mateo del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

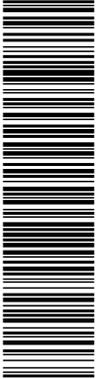
Aprobar la solicitud de ampliación solicitada, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales.

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

8.- Propuesta de la Concejal Delegada de Partición Ciudadana relativa a la contratación de dos horas para curso de pintura, dentro del Programa Municipal Cultura en los Barrios.

Contratar dos horas de curso de pintura, para ser impartidas en la A.VV. de Pérez Cubillas, jueves de 16,00 a 18,00 horas, desde primeros del mes de abril, sin que por ello se altere el presupuesto inicial del Programa.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 4-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B904I-37TQJ-RNZXH Fecha de emisión: 7 de abril de 2016 a las 11:55:35 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/04/2016 09:50 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/04/2016 11:53	ESTADO FIRMADO 06/04/2016 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 261973 B904I-37TQJ-RNZXH 5/69ADMF72AE4/2D5CB0F403664FAE2388B1128), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICOS Y PROYECTOS.

9.- Propuesta del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos relativa a la sustitución de representante en la Entidad Urbanística de Conservación del Parque Huelva Empresarial.

Aceptar la renuncia de Francisco Javier Olmedo Rivas como representante del Ayuntamiento en cuanto a Administración Urbanística Actuante, en los diferentes órganos de la EUC-PHE, y nombrar en su lugar a doña Mónica Bravo González, Técnica Economista adscrita al Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

10.- Solicitud de licencia de apertura de carnicería, expte. 8518/04.

Conceder licencia municipal de apertura de una actividad de carnicería, sita en c/Bonares, núm. 3, de esta Capital.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

11.- Solicitud de autorización para transmitir la licencia de taxi núm. 134.

Autorizar la transmisión de la misma.

12.- Solicitud de activación de la licencia de taxi núm. 264.

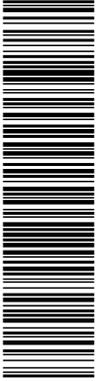
Autorizar la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 264.

URGENCIAS.

13.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 4-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B904I-37TQJ-RNZXH Fecha de emisión: 7 de abril de 2016 a las 11:55:35 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/04/2016 09:50 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/04/2016 11:53	ESTADO FIRMADO 06/04/2016 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 261973 B904I-37TQJ-RNZXH 5/669ADMFTZAE4M2D5CB0F03665FAE2388B1128) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

RUEGOS Y PREGUNTAS.

14.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

(documento firmado electrónicamente al margen).